



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO

Fecha de Fijación : 24 de junio de 2022 – 07:00 a.m.

Fecha de Des fijación : 01 de julio de 2022 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SALARIO:	\$ 2.681.000
OBSERVACIÓN	VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida
407	05	Secretaría Administrativa	1	6.1	Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Ocho (08) meses de experiencia laboral.

Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Por lo tanto, con el objetivo de determinar los funcionarios de carrera con derecho a encargo, se solicitó a través de oficio S.A.T.H.61.212.01.-03190 como primera medida a la Secretaría de Educación Departamental que verificara en su planta de personal, la existencia de algún funcionario de carrera que cumpla con los requisitos para acceder al encargo de la presente. Dicho despacho mediante oficio número SED-DAF-121-0627, informó que nueve (9) funcionarios cumplen con los requisitos exigidos.

En consecuencia, una vez tenidos en cuenta los funcionarios que cumplen de la Secretaría de educación y de la planta de personal del sector Central de la Administración Departamental, se concluye que los siguientes funcionarios son aquellos que cumplen con los requisitos exigidos para acceder al encargo del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, en su respectivo orden así:



Secretaría Administrativa
Gobernación del Quindío



NÚMERO	CARGO	CÓDIGO	GRADO	NOMBRE	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	FECHA DE INGRESO (DERECHOS DE CARRERA)
1	Auxiliar administrativo	407	04	JANNET MORALES JARAMILLO	SI	SI	SI	NO	SI	19/03/1992
2	Auxiliar administrativo	407	04	DECIO CASTRO GRANADOS	SI	SI	SI	NO	SI	24/10/1990
3	Auxiliar administrativo	407	04	JHON WILLIAM PAVA LOPEZ	SI	SI	SI	NO	SI	23/03/1994
4	Auxiliar administrativo	407	04	LUZ ALBA CORREA OCAMPO	SI	SI	SI	NO	SI	24/08/1993
5	Auxiliar administrativo	407	04	CESAR AUGUSTO GUTIERREZ REINOSO	SI	SI	SI	NO	SI	01/09/1993
6	Auxiliar Administrativo	407	04	PATRICIA CORTES PARRA	SI	SI	SI	NO	SI	8/02/2011
7	Conductor mecánico	482	04	ORLANDO GIRALDO BOLIVAR	SI	SI	SI	NO	SI	27/12/2001
8	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	FABIOLA BUENO CALDERON	SI	SI	SI	NO	SI	15/04/1975
9	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	DIEGO FERNAN ZAMORA GIRALDO	SI	SI	SI	NO	SI	12/02/1997
10	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	IRMA FORERO BARON	SI	SI	SI	NO	SI	16/07/1997
11	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	MARIA CONSUELO GUZMAN	SI	SI	SI	NO	SI	17/07/1997
12	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	LUZ GELSY HERRERA MURILLO	SI	SI	SI	NO	SI	30/04/1998
13	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	CESAR AUGUSTO BONILLA CORRALES	SI	SI	SI	NO	SI	05/01/1999
14	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	JUAN CARLOS GALVIZ JIMENEZ	SI	SI	SI	NO	SI	07/06/2000
15	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	YIMMY ALEXANDER BUCURU GARZON	SI	SI	SI	NO	SI	07/01/2004
16	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	04	MARIA GRACIELA LOPEZ SILVA	SI	SI	SI	NO	SI	01/04/2011
17	Auxiliar de servicios generales	470	03	CLAUDIA ANDREA PADILLA MARTINEZ	SI	SI	SI	NO	SI	01/09/1997
18	Auxiliar de servicios generales	470	03	NORA INÉS GONZALEZ RAMÍREZ	SI	SI	SI	NO	SI	12/10/1990
19	Auxiliar de servicios generales	470	02	LISIMACO ROMERO PALACIO	SI	SI	SI	NO	SI	28/10/1996

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 213
administrativa@gobernacionquindio.gov.co



Secretaría Administrativa
Gobernación del Quindío



DERECHO DE REVISIÓN: En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de diez (10) días hábiles contados desde la publicación de este estudio, es decir hasta el día once (11) de julio del año en curso, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.



MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director de Talento Humano
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Laura Victoria Alzate Ramirez
Anlly Lesmes Calvo

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.
Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.

